ADENDA No.01 TÉRMINOS DE REFERENCIA

En el marco del Convenio de Cooperación 049 de 2023 por la Red Adelco con Colombia Productiva y la Fundación Promigas, se tiene la necesidad de desarrollar y hacer el acompañamiento en estrategias de ventas a comercializadoras del Proyecto "Comercializadoras agroindustriales más productivas"., el área administrativa se permite informar a los interesados en participar de la Convocatoria del objeto: "***Consultoría para desarrollar y acompañar en estrategias de ventas a comercializadoras del Proyecto "Comercializadoras agroindustriales más productivas" en el marco del Convenio de Cooperación 049 de 2023 por la Red Adelco con Colombia Productiva y la Fundación Promigas cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre para implementar un programa orientado al fortalecimiento de las capacidades productivas y comerciales de comercializadoras de productos agroindustriales conformadas principalmente por víctimas del conflicto armado.",*** que mediante la presente adenda se ajustan los términos de referencia de la siguiente manera:

6.2- Evaluación Técnica: Máximo sesenta (60) Puntos.

Las propuestas que surtirán la fase de evaluación en calidad de preseleccionadas serán aquellas que den cumplimiento a los requisitos **HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS** establecidos en los presentes términos de referencia.

Para la evaluación de la propuesta, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación técnica:

Criterio de Evaluación y Detalle		Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
Metodología de trabajo.	**Comprensión de la necesidad:** Documento Metodológico donde se identifique que el oferente demuestra un claro entendimiento del alcance general de los objetivos que incluya plan de trabajo. **Razonabilidad:** Deberá establecer una metodología clara (teniendo en cuenta recursos humanos, tecnológicos, otros) de las actividades que se van a ejecutar para garantizar una implementación eficiente y efectiva y cronograma semanal de ejecución de actividades durante el tiempo estipulado.	Hasta 5 puntos Hasta 5 puntos	10
Personal requerido y Experiencia.	Presentar las hojas de vida del personal requerido y los demás requisitos y/o documentos indicados anteriormente. Que cumplan con los perfiles (Formación académica y experiencia) solicitados.	Hasta 30 puntos	30

Criterio de Evaluación y Detalle		Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
Experiencia del Proponente Adicional	Experiencia de trabajo demostrable mediante certificaciones y/o actas de terminación y/o liquidación de contratos.	Hasta 5 puntos	10
TOTAL			**50**

SE MODIFICA EL CALENDARIO INDICATIVO DE LA SIGUIENTE MANERA:

6.2- Evaluación Técnica: Máximo sesenta (50) Puntos.

Las propuestas que surtirán la fase de evaluación en calidad de preseleccionadas serán aquellas que den cumplimiento a los requisitos **HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS** establecidos en los presentes términos de referencia.

Para la evaluación de la propuesta, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación técnica:

Criterio de Evaluación y Detalle		Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
Metodología de trabajo.	**Comprensión de la necesidad:** Documento Metodológico donde se identifique que el oferente demuestra un claro entendimiento del alcance general de los objetivos que incluya plan de trabajo. **Razonabilidad:** Deberá establecer una metodología clara (teniendo en cuenta recursos humanos, tecnológicos, otros) de las actividades que se van a ejecutar para garantizar una implementación eficiente y efectiva y cronograma semanal de ejecución de actividades durante el tiempo estipulado.	Hasta 5 puntos Hasta 5 puntos	10
Personal requerido y Experiencia.	Presentar las hojas de vida del personal requerido y los demás requisitos y/o documentos indicados anteriormente. Que cumplan con los perfiles (Formación académica y experiencia) solicitados.	Hasta 30 puntos	30

Criterio de Evaluación y Detalle		Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
Experiencia del Proponente Adicional	Experiencia de trabajo demostrable mediante certificaciones y/o actas de terminación y/o liquidación de contratos.	Hasta 5 puntos	10
TOTAL			**50**

Una vez cumplido el objeto de la presente, se procede a publicar en la página oficial de la RED ADELCO: http://www.redadelco.org la **ADENDA MODIFICATORIA No. 01** que integra los Términos de Referencia publicados, quedando de esta manera notificados.

Se suscribe la presente **ADENDA MODIFICATORIA No. 01** en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio del año 2024.

Quien realiza la modificación,

ADQUISICIONES
Red Adelco